

Expediente: **6215/24**

Carátula: **BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CAJAL JULIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27178586268 - *BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR*

90000000000 - *CAJAL, JULIO ALEJANDRO-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6215/24



H106038639946

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CAJAL JULIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 6215/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: WERBLUD, RAQUEL - 12/08/2025 12:11.

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveo la presentación de fecha 24/02/25: Concédase en relación el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. Del memorial de agravios presentado, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días -art. 767 Procesal- (Ley 9531). Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - ley 9531).- DMC - 6215/24.

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.